

Guayaquil, Marzo 4 de 1999

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de  
PEKASU C.A.  
Ciudad.

Estimados señores:

En ejercicio de mis funciones de Comisario y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la resolución No. 992-1-4-3-0014 del 25 Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, del señor Superintendente de Compañías, presente a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre de 1998

- 1.1) Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2) Los procedimientos de control interno de la compañía son los acostumbrados para el tipo de negocio de la compañía.
- 1.3) He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 1998 y existe correspondencia entre estas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4) Para mi desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Esperando que este informe llene las inquietudes de los señores Accionistas.

Atentamente,

  
Sr. EDINSON HERMENEJILDO A.  
COMISARIO

13 MAR 2000

